

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Convocatoria No. 189 –Oficial de Género y Salvaguardas

CONTENIDO

1. INFORMACION GENERAL	2	
2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	2	
3. OBJETO DEL CONTRATO	3	
4. ACTIVIDADES	3	
5. INFORMES Y PRODUCTOS	4	
5.1 Cronograma de entrega de productos		5
6. LUGAR DE EJECUCIÓN	6	
7. DURACIÓN	6	
8. PRESUPUESTO	6	
9. FORMA DE PAGO	7	
10. SUPERVISIÓN	8	
11. PERFIL REQUERIDO	8	
11.1 Condiciones mínimas para participar		8
11.2 Criterios de desempate		9
12. EVALUACIÓN	9	
13. MECANISMO DE SELECCIÓN	9	
14. CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN	10	

1. INFORMACION GENERAL

Nombre del Proyecto	Mainstreaming biodiversity conservation in the tourism sector of the protected areas and strategic ecosystems of San Andres, Old Providence, and Santa Catalina islands (Proyecto GEF-Seaflower)
Rubro / Línea presupuestal	No. Project: 1002676 Work Order: GEFWWF-SEAFLOWER Activity: A1 Consecutivo Plan de Adquisiciones: 3.
Solicitante de la Adquisición:	Nerieth May Caraballo Coordinadora Proyecto GEF-Seaflower
Fecha de elaboración:	05/09/2023

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Conservación Internacional (CI) es una organización sin ánimo de lucro, fundada en 1987 y con programas en más de 40 países de los cuatro continentes donde se encuentran las áreas de mayor riqueza biológica del mundo. En Colombia inició sus actividades el 19 de diciembre de 1991 y con la cooperación de organizaciones nacionales e internacionales, trabaja en el diseño y ejecución de programas que integran la conservación de los recursos naturales con el desarrollo socio-económico en el ámbito nacional, regional y local. Estos programas involucran a los sectores gubernamental, académico-científico y a la población civil en las diferentes instancias de participación. Basándose en un sólido soporte científico, alianzas y proyectos demostrativos de campo, CI apoya y fortalece a la sociedad para cuidar responsable y sosteniblemente la naturaleza para el bienestar de la humanidad.

Uno de los pilares de trabajo de CI es el Programa de Océanos que se enfoca en la generación de alternativas de sostenibilidad financiera para la conservación, desarrollo de modelos de negocios justos y equitativos alrededor de la pesca artesanal sostenible, restauración participativa de ecosistemas estratégicos del territorio marino costero, y la incidencia en políticas públicas encaminadas al desarrollo sostenible de los recursos naturales.

De esta manera, y en el marco de la financiación otorgada a Colombia por el Global Environment Facility (GEF), a través de la agencia World Wildlife Fund (WWF) – GEF, CI se encuentra co-ejecutando, de la mano de la autoridad ambiental Corporación para el Desarrollo Sostenible de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (CORALINA,) un proyecto en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – Reserva de Biosfera Seaflower que busca Integrar la conservación de la biodiversidad y la recuperación sostenible en el sector turismo para mantener la salud de la Reserva de la Biosfera y sus bienes y servicios ambientales asociados.

CI y WWF – Agencia GEF suscribieron el Convenio No. Agreement GF14765 el 11/11/2022 con el objeto de Integrar la conservación de la biodiversidad y la recuperación sostenible en el sector turismo para mantener la salud de la reserva de la biosfera y sus bienes y servicios ambientales asociados, y una duración de 42 meses, a ser desarrollado en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, beneficiando a la comunidad raizal y residente del archipiélago.

Los componentes del proyecto son:

- Planeación y marco institucional para la biodiversidad y recuperación verde enfocada en el turismo en las áreas marinas protegidas, áreas protegidas y las tres islas del archipiélago en el contexto del POMIUC
- Manejo de los impactos del turismo en la biodiversidad clave de las áreas marinas protegidas, áreas protegidas y las tres islas
- Integrandó la biodiversidad en el desarrollo innovativo de turismo local costero y marino en áreas marinas protegidas, áreas protegidas y las tres islas
- Monitoreo y evaluación, creación de concientización y gestión del conocimiento
- Anexo F: Stakeholder Engagement Plan
- Anexo H: Plan de Género
- Anexo I: Salvaguardas ambientales y sociales

En el marco de la implementación del de los cuatro componentes, los anexos F, H e I del proyecto *Mainstreaming biodiversity conservation in the tourism sector of the protected areas and strategic ecosystems of San Andres, Old Providence, and Santa Catalina islands*. CI requiere contratar servicios de consultoría profesional para apoyar al asesor técnico y coordinador en el monitoreo de los avances de la implementación del mismo y de los Anexos H e I, planes de género y salvaguardas, respectivamente; así como fomentar la participación de todos los actores comunitarios y locales en la implementación del proyecto.

Al postular su hoja de vida, el(la) postulante reconoce la naturaleza de las condiciones y especificaciones de los servicios indicados en este documento y declara contar con las capacidades para desarrollarlos.

3. OBJETO DEL CONTRATO

Recolectar y analizar los datos con relación a las actividades basadas en el género, riesgos ambientales y sociales y salvaguardas del proyecto, y los productos y resultados asociados; asegurar la implementación y apoyar al especialista en Monitoreo y evaluación (M&E) en el seguimiento del plan de acción de género de los proyectos; y asistir al coordinador en la preparación de informes semestrales y anuales sobre el progreso del proyecto.

4. ACTIVIDADES

El(la) consultor(a) deberá desarrollar las siguientes actividades principales, no obstante, se espera que en su propuesta, si es requerida, el postulante sugiera actividades o subactividades que no estén contemplados aquí y sean coherentes y pertinentes con los servicios y productos a desarrollar:

1. Proporcionar un seguimiento completo y actualizado del plan de acción de género y un seguimiento del plan de participación de las partes interesadas para el proyecto WWF-GEF al final de cada año del proyecto, incluidos los éxitos, los desafíos encontrados y las lecciones aprendidas.
2. Trabajar con el Coordinador para diseñar una metodología para la recopilación de datos de género relevantes en estrecha colaboración con todos los especialistas técnicos.
3. Brindar desarrollo de capacidades, según sea necesario, al personal, los socios y las partes interesadas del proyecto sobre conceptos de género y métodos de incorporación de la perspectiva de género apropiados para el contexto del proyecto, para garantizar que el género esté entrelazado en todos los aspectos del proyecto.
4. Socializar y capacitar, en caso que sea necesario, sobre el marco de salvaguardas para promover que todas las personas con responsabilidades con el proyecto trabajen de manera coherente con los estándares ambientales y sociales y aplican el plan de mitigación y de involucramiento de las partes interesadas

5. Garantizar la aplicación del plan de acción de género del proyecto, recopilar y analizar datos y producir informes semestrales y anuales sobre el progreso y el impacto del proyecto en asociación con el coordinador.
6. Promover la participación adecuada de las partes interesadas necesarias, según el Plan de participación de las partes interesadas, prestando especial atención a la participación de la comunidad Raizal y cualquier otra comunidad marginada o vulnerable.
7. Proporcionar información coherente sobre el Mecanismo de Reparación de Quejas a las partes interesadas y actuar como punto focal si desean presentar una queja directamente al equipo del proyecto y promover que se aplican los procedimientos definidos.
8. Garantizar la aplicación del Plan de Participación de las Partes Interesadas, recopilar y analizar datos para el plan de seguimiento de la Stakeholder Engagement Plan (SEP), incluido el GRM, y producir informes semestrales y anuales sobre el progreso y el impacto del proyecto en asociación con el coordinador.
9. Realizar reuniones y talleres con el fin de identificar el esquema de representación de la comunidad raizal en las actividades del proyecto.
10. Ayudar al Coordinador a redactar los Informes de Progreso del Proyecto WWF-GEF, incluidos el progreso, las reflexiones, la gestión adaptativa, los resultados de género y las calificaciones del proyecto.
11. Facilitar las comunicaciones y los vínculos a nivel local y nacional
12. Participar en las reuniones del Comité Directivo y brindar apoyo según sea necesario.
13. Formular Informes de Género de Progreso del Proyecto y garantizar la entrega oportuna a la Agencia WWF GEF de acuerdo con el Plan de Acción de Género.
14. Formular Informes de Participación de las Partes Interesadas sobre el Progreso del Proyecto y asegurar la entrega oportuna a la Agencia WWF GEF de acuerdo con el Plan de Participación de las Partes Interesadas.
15. Apoyar los aspectos de género de los de los convenios que se ejecuten por parte de los aliados de los proyectos y especialmente con el Co Ejecutor.

Las actividades a contratar serán las convenidas con el postulante seleccionado en primer lugar, luego de realizadas las negociaciones y ajustes a que haya lugar, y se indicarán en un documento de términos para la contratación, que formará parte integral del contrato.

5. INFORMES Y PRODUCTOS

El(la) consultor(a) deberá entregar los siguientes productos principales, sin embargo, se podrá acordar durante la selección o negociaciones con el postulante elegido, productos y/o subproductos adicionales que convengan a la contratación:

Entrega	Descripción de los productos
1	Plan de trabajo y metodología para el desarrollo de las acciones generales y específicas para la incorporación del componente de género, el plan de involucramiento de las partes interesadas, la identificación y selección del mecanismo para garantizar la representación de la comunidad raizal en las actividades del proyecto, y el seguimiento al marco de salvaguardas ambientales y sociales del proyecto WWF-GEF, incluidos los éxitos, los desafíos encontrados y las lecciones aprendidas. Informe de actividades mensuales de avance en la implementación del plan de trabajo con: - Memorias - Actas - Listados de asistencia - Registro fotográfico - Reportes de visitas a actores del proyecto
2	Plan de acción ajustado con recomendaciones para la mejora continua con el estado de cumplimiento y avance del proyecto en lo referente a Género y salvaguardas ambientales y sociales.

	Informe de actividades mensuales de avance en la implementación del plan de trabajo con: - Memorias - Actas - Listados de asistencia - Registro fotográfico - Reportes de visitas a actores del proyecto
3	Informe técnico de todas las actividades realizadas para el proyecto con énfasis en los resultados de la identificación y selección participativa del esquema de la representación de la comunidad raizal en las actividades del Proyecto. Informe de actividades mensuales de avance en la implementación del plan de trabajo con: - Memorias - Actas - Listados de asistencia - Registro fotográfico - Reportes de visitas a actores del proyecto
4	Informe de seguimiento de la aplicación del plan de involucramiento de las partes interesadas y del plan de acción de Enfoque de Género y Salvaguardas Ambientales y Sociales del proyecto junto con los soportes que den cuenta de las capacitaciones y socializaciones realizadas. Informe de actividades mensuales de avance en la implementación del plan de trabajo con: - Memorias - Actas - Listados de asistencia - Registro fotográfico - Reportes de visitas a actores del proyecto
5	Informe compilado de los aprendizajes y recomendaciones en lo referente a Género y Salvaguardas Ambientales y Sociales, que deberán ser tenidos en cuenta aún más allá de finalizado el proyecto. Informe de actividades mensuales de avance en la implementación del plan de trabajo con: - Memorias - Actas - Listados de asistencia - Registro fotográfico - Reportes de visitas a actores del proyecto

5.1 Cronograma de entrega de productos

Se espera que el(la) consultor(a) cumpla con la entrega de productos y/o entregables, con base en el siguiente cronograma y los acuerdos que realice con la supervisión del contrato, durante la ejecución:

Producto	Entregables							
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8
Plan de trabajo y metodología para el desarrollo de las acciones generales y específicas para la incorporación del componente de género, el plan de involucramiento de las partes interesadas, la identificación y selección del mecanismo para garantizar la representación de la comunidad raizal en las actividades del proyecto, y el seguimiento al marco de salvaguardas ambientales y sociales del	X							

proyecto WWF-GEF, incluidos los éxitos, los desafíos encontrados y las lecciones aprendidas.								
Informe de actividades mensuales de avance en la implementación del plan de trabajo con: - Memorias - Actas - Listados de asistencia - Registro fotográfico Reportes de visitas a actores del proyecto	X		X		X		X	X
Plan de acción ajustado con recomendaciones para la mejora continua con el estado de cumplimiento y avance del proyecto en lo referente a Género y salvaguardas ambientales y sociales.			X					
Informe técnico de todas las actividades realizadas para el proyecto con énfasis en los resultados de la identificación y selección participativa del esquema de la representación de la comunidad raizal en las actividades del Proyecto.					X			
Informe de seguimiento de la aplicación del plan de involucramiento de las partes interesadas y del plan de acción de Enfoque de Género y Salvaguardas Ambientales y Sociales del proyecto junto con los soportes que den cuenta de las capacitaciones y socializaciones realizadas.							X	
Informe compilado de los aprendizajes y recomendaciones en lo referente a Género y Salvaguardas Ambientales y Sociales, que deberán ser tenidos en cuenta aún más allá de finalizado el proyecto.								X

6. LUGAR DE EJECUCIÓN

Los servicios deberán ejecutarse en Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas.

7. DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de ocho (08) meses, que podrán prorrogarse conforme las necesidades de continuidad de los servicios, la aprobación de recursos y las capacidades demostradas por el consultor.

8. PRESUPUESTO

El presupuesto estimado para la contratación es de Treinta y siete millones seiscientos mil pesos colombianos (\$37.600.000) por concepto de honorarios, y de hasta doce millones de pesos colombianos (\$12.000.000) por concepto de gastos de viaje, los cuales deberán ser legalizados de acuerdo con las políticas de Conservación Internacional.

Este monto incluye todos los costos e impuestos en que debe incurrir el(la) consultor(a) para la prestación de los servicios y la elaboración de los productos. Si son considerados desplazamientos adicionales a los contratados, CI analizará la pertinencia de su cubrimiento conforme los presupuestos disponibles y los acuerdos previos con la supervisión del contrato. CI realizará las retenciones de ley correspondientes.

9. FORMA DE PAGO

El monto del contrato se pagará previa entrega y aprobación a satisfacción de los productos indicados a continuación, en los plazos convenidos en el cronograma aprobado, así:

No. Pago	Descripción de entrega	Valor (%)
1	Plan de trabajo y metodología para el desarrollo de las acciones generales y específicas para la incorporación del componente de género, el plan de involucramiento de las partes interesadas, la identificación y selección del mecanismo para garantizar la representación de la comunidad raizal en las actividades del proyecto, y el seguimiento al marco de salvaguardas ambientales y sociales del proyecto WWF-GEF, incluidos los éxitos, los desafíos encontrados y las lecciones aprendidas. Informe de actividades mensuales de avance en la implementación del plan de trabajo con: - Memorias - Actas - Listados de asistencia - Registro fotográfico - Reportes de visitas a actores del proyecto	15%
2	Plan de acción ajustado con recomendaciones para la mejora continua con el estado de cumplimiento y avance del proyecto en lo referente a Género y salvaguardas ambientales y sociales. Informe de actividades mensuales de avance en la implementación del plan de trabajo con: - Memorias - Actas - Listados de asistencia - Registro fotográfico - Reportes de visitas a actores del proyecto	20%
3	Informe técnico de todas las actividades realizadas para el proyecto con énfasis en los resultados de la identificación y selección participativa del esquema de la representación de la comunidad raizal en las actividades del Proyecto. Informe de actividades mensuales de avance en la implementación del plan de trabajo con: - Memorias - Actas - Listados de asistencia - Registro fotográfico - Reportes de visitas a actores del proyecto	20%
4	Informe de seguimiento de la aplicación del plan de involucramiento de las partes interesadas y del plan de acción de Enfoque de Género y Salvaguardas Ambientales y Sociales del proyecto junto con los soportes que den cuenta de las capacitaciones y socializaciones realizadas. Informe de actividades mensuales de avance en la implementación del plan de trabajo con: - Memorias - Actas - Listados de asistencia - Registro fotográfico - Reportes de visitas a actores del proyecto	20%
5	Informe compilado de los aprendizajes y recomendaciones en lo referente a Género y Salvaguardas Ambientales y Sociales, que deberán ser tenidos en cuenta aún más allá de finalizado el proyecto. Este informe debe:	25%

	- Mostrar la participación de la comunidad en todas las actividades desarrolladas. - Estar segmentado por género, edad y demás requisitos adicionales de acuerdo con los lineamientos de los planes de Involucramiento de Actores y el de Género y Salvaguardas del proyecto - Memorias - Actas - Listados de asistencia - Registro fotográfico - Reportes de visitas a actores del proyecto, etc.	
--	--	--

Para cada uno de los pagos, el(la) contratista deberá presentar a CI la correspondiente cuenta de cobro o factura, acompañada de los siguientes documentos:

- Copia de documentos que acrediten el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en sus tres subsistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, y de parafiscales, conforme la legislación aplicable.
- Certificación expedida por la supervisión del contrato avalando el cumplimiento técnico y contractual durante el periodo facturado, con el visto bueno del Coordinador Técnico.
- Productos aprobados por la supervisión.

El pago final queda sujeto a la suscripción del acta de liquidación del contrato, previo visto bueno del(la) Coordinador(a) del Proyecto.

10. SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución técnica del contrato estará a cargo de la Coordinadora del Proyecto GEF.

11. PERFIL REQUERIDO

11.1 Condiciones mínimas para participar

CI requiere que el(la) consultor(a) seleccionado(a) cumpla con el siguiente perfil, el incumplimiento de uno o varios de los siguientes requisitos por parte del postulante será causal de rechazo de la hoja de vida:

- *Formación académica:* Profesional en ciencias sociales.
- *Experiencia general:* Mínima de cinco (5) años.
- *Experiencia específica:*
 - ✓ Mínima de dos (2) años relacionada con temas de género.
 - ✓ De al menos un (1) año en la conducción de talleres de capacitación y relacionamiento con actores comunitarios y/o étnicos.
 - ✓ En trabajo con comunidades.
- *Condiciones especiales:*
 - ✓ Residir en la isla de San Andrés y tener OCCRE o permiso de la OCCRE vigente para trabajar.
 - ✓ Tener un buen manejo tanto oral y escrito del español y el inglés.
 - ✓ Tener disposición para viajar en el territorio nacional.

Adicionalmente, los postulantes deberán tener en cuenta el cumplimiento de los criterios de elegibilidad indicados en la *Solicitud de Hojas de Vida*, antes de preparar su postulación. Así mismo, se verificará que el

postulante atendió las instrucciones para la presentación de su hoja de vida, indicadas también en dicho documento.

11.2 Criterios de desempate

En la puntuación de las hojas de vida se tendrá en cuenta aspectos como:

- *Experiencia preferiblemente:*
 - ✓ Profesional trabajando con proyectos ambientales y/o de turismo.
 - ✓ Profesional trabajando con actores institucionales y de los sectores del turismo y de medio ambiente.
- *Habilidades:*
 - ✓ Trabajo con comunidades raizales.
 - ✓ El(la) consultor(a) debe trabajar de manera responsable y comprometida en coordinación con las comunidades locales parte del proyecto. Lo que implica desplazamientos hacia las comunidades
 - ✓ El candidato o candidata debe contar con buenas habilidades de comunicación tanto orales, como escritas, manejo de herramientas informáticas y buen relacionamiento con actores comunitarios.
- *Conocimientos adicionales:* Conocimiento del territorio y de la dinámica de la comunidad raizal.

12. EVALUACIÓN

Posterior a la validación del cumplimiento del perfil mínimo, las hojas de vida recibidas en el marco de la presente convocatoria que hayan cumplido con los requisitos indicados en el numeral 11.1, serán evaluadas con base en los siguientes criterios de selección objetiva, por un panel evaluador conformado por profesionales idóneos en el tema a contratar, delegados por CI. Los resultados de la selección se consignarán en un Informe, que involucrará detalles de la calificación cuantitativa y cualitativa de las postulaciones, y un concepto final.

Valor	Criterios de puntuación
80%	<u>Calidad:</u> A criterio del comité evaluador se puntuarán los siguientes factores, que se espera aporten calidad en los resultados de la consultoría, conforme las condiciones definidas en el numeral 11.2 de estos términos de referencia: • Experiencia específica (Hasta 40 puntos). • Conocimientos adicionales (Hasta 20 puntos). • Habilidades (Hasta 20 puntos).
20%	<u>Entrevista:</u> Se invitará a los postulantes cuyas hojas de vida hayan obtenido la mayor puntuación de la calificación de calidad, a participar en una entrevista con miembros del comité evaluador para identificar y valorar cualidades como responsabilidad, capacidad de atención y respuesta, puntualidad, respeto, entre otras (Hasta 20 puntos).

CI informará a todos los postulantes por igual, sobre la decisión de selección mediante correo electrónico, sin dar detalles de las consideraciones o análisis.

13. MECANISMO DE SELECCIÓN

La selección del(la) consultor(a) se surtirá a través de un procedimiento formal, contemplado en las políticas de CI Internacional y detallado en el *Alcance a la Política de Adquisiciones y Gestión de Contratos* para CI

Colombia. Los detalles del proceso e instrucciones para la presentación de ofertas se indican en el documento de *Solicitud de Hojas de Vida*.

14. CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN

Antes de ser contratado, se verificará que el(la) postulante seleccionado(a) no esté incluido(a) en listas de sanciones o inhabilidades internacionales o nacionales, cumpla con los criterios de elegibilidad indicados en la *Solicitud de Hojas de Vida*, y supere las validaciones de seguridad estipuladas por CI.

Los siguientes documentos no deberán entregarse con la Hoja de Vida. Se solicitarán por CI en el momento y al postulante correspondiente.

Con su postulación, el(la) proponente reconoce y declara que cuenta con, y aportará, toda la documentación e información señaladas a continuación:

- Copia del documento de identificación,
- Copia de la OCCRE
- Copia de la Tarjeta Profesional (para las profesiones que aplique),
- Certificación de la cuenta bancaria,
- Constancia de afiliación a una Entidad Prestadora de Salud (EPS),
- Constancia de afiliación a una Administradora de Fondo de Pensiones (AFP),
- Copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente,
- Afiliación vigente a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL). Deberá afiliarse o actualizar su afiliación, según aplique, por cuenta y responsabilidad propias, inmediatamente inicie su contratación con CI.
- Certificados expedidos con ocasión de la evaluación médica preocupacional, conforme la legislación vigente aplicable.
- Solicitud de Evaluación de Seguridad, diligenciada en el formato que CI le entregue.
- Declaración Juramentada, diligenciada en el formato que CI le entregue.

Elaborado por: Nerieth May Caraballo

Revisado por: Carolina Lara, Coordinadora de Adquisiciones.